Municipalidad de General Pueyrredon
2026

Decreto Firma Conjunta

Número: DECFC-2026-2118-E-MUNIMDP-INT

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 2 de Noviembre de 2026

Referencia: DECRETO - Concurso Jefe de Departamento, en el Departamento de Gestión, Desarrollo e Innovación en Sistemas de Software - EX-2025-00556861- -MUNIMDP-DTADSGD#SSGDMP

VISTO el EX-2025-00556861- -MUNIMDP-DTADSGD#SSGDMP, y

CONSIDERANDO

Que mediante DECFC-2026-336-E-MUNIMDP-INT se llamo a concurso interno para la cobertura del cargo Jefe de Departamento, en el Departamento de Gestión, Desarrollo e Innovación en Sistemas de Software dependiente de la Dirección de Software y Recursos de Red de la Subsecretaría de Gobierno Digital y Mejora de Proceso de la Secretaría de Participación Ciudadana y Descentralización.

Que por NO-2026-00615564-MUNIMDP-DTIC#SSGDMP obra acta final del concurso por el cual el jurado constituido a fin de evaluar el mismo, informa que los postulantes no han llegado al puntaje mínimo para su aprobación.

Que la Dirección General de Recursos Humanos y la Dirección General de Recursos Humanos mediante IF-2026-00655230-MUNIMDP-DGP#SLTH, solicitan la confección del acto administrativo correspondiente a fin de aprobar el concurso interno conforme el acta final del jurado en orden Nº 72.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el llamado a concurso interno efectuado mediante EX-2025-00556861- -MUNIMDP-DTADSGD#SSGDMP.

ARTÍCULO 2º.- Dase por finalizado el llamado a concurso interno efectuado mediante DECFC-2026-336-E-MUNIMDP-INT para cubrir el cargo de Jefe de Departamento, en el Departamento de Gestión, Desarrollo e Innovación en Sistemas de Software dependiente de la Dirección de Software y Recursos de Red de la Subsecretaría de Gobierno Digital y Mejora de Proceso de la Secretaría de Participación Ciudadana y Descentralización.

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto será refrendado por los señores SECRETARIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESCENTRALIZACIÓN Y LEGAL, TÉCNICO Y DE HACIENDA.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, dése al Boletín Municipal y comuníquese por la Dirección de Recursos Humanos

Digitally signed by SEREBRINSKY Gustavo Eduardo
Date: 2026.11.02 08:13:23 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Gustavo Serebrinsky
Secretario
Secretaría de Participación Ciudadana y Descentralización

Digitally signed by MARTINELLI Mauro Asdrubal
Date: 2026.11.02 08:56:59 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Mauro Martinelli
Secretario
Secretaría Legal, Técnico y de Hacienda

Digitally signed by MONTENEGRO Guillermo Tristan
Date: 2026.11.02 09:39:46 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Guillermo Tristán Montenegro
Intendente
Intendencia

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2026.11.02 09:40:15 -03:00